



Resolución de Decanato **286 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP 153/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIAS TOTALES Y
 PARCIALES AL ESTUDIANTE MAXIMILIANO AUGUSTO VILLARRUBIA.
 De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
 25/06/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente N° 153/2026-ING-UNSa, mediante las cuales el Sr. Maximiliano Augusto VILLARRUBIA solicita equivalencia en las materias aprobadas de la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Maximiliano Augusto VILLARRUBIA ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2026.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS N° 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que los Profesores involucrados informaron si se le otorga o no equivalencias requeridas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder al Sr. Maximiliano Augusto VILLARRUBIA, Documento de Identidad N° 45849216, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA TOTAL en las materias según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA I	Por INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA: Aprobada el 01/07/2023 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 5F, Acta 0017, Folio 1.	NINGUNO
	Por FÍSICA I: Aprobada el 05/08/2024 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 2A, Acta 0180, Folio 1.	NINGUNO
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 17/02/2025 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 2A, Acta 0008, Folio 1.	16/12/2024: con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0301, Folio 1.
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada el 05/03/2024 con Nota 4 (CUATRO),	22/02/2024: con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0026, Folio 1.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Resolución de Decanato **286 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP 153/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIAS TOTALES Y
 PARCIALES AL ESTUDIANTE MAXIMILIANO AUGUSTO VILLARRUBIA.
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



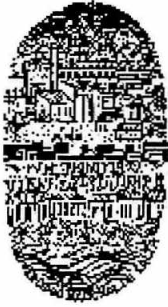
Salta,
 25/06/2026

	según consta en Libro 2A, Acta 0067, Folio 1.	
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 26/07/2023 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 2A, Acta 0130, Folio 1.	NINGUNO
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 18/12/2023 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 2A, Acta 0276, Folio 1.	NINGUNO
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 24/07/2024 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 2A, Acta 0140, Folio 1.	NINGUNO
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO III: Aprobada el 12/08/2025 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 2A, Acta 0203, Folio 1.	NINGUNO
REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS I"	Por "INGLÉS": Aprobada el 07/03/2025 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 2A, Acta 0080, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2º.- Conceder al Sr. Maximiliano Augusto VILLARRUBIA, Documento de Identidad N° 45849216, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA PARCIAL en las materias según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
INFORMÁTICA	Por "LABORATORIO I (PLAN 2005)": Promocionada el 05/07/2024 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 5F, Acta 0028, Folio 1.	NINGUNO
	Por "LABORATORIO II (PLAN 2005)": Promocionada el 01/12/2025 con Nota 10 (DIEZ), según consta en Libro 5F, Acta 0063, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS:		
Unidad IV: Programación Estructurada aplicando conceptos generales en lenguajes de alto nivel de abstracción y de aplicación específica para ingenierías. (Unidad completa).		
Unidad V (toda): Introducción y rudimentos de la Programación Orientada a Objetos (POO).		

[Handwritten signatures]



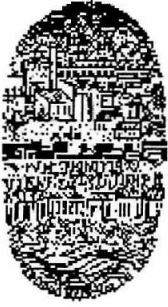
Resolución de Decanato **286 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 153/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIAS TOTALES Y
PARCIALES AL ESTUDIANTE MAXIMILIANO AUGUSTO VILLARRUBIA.
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
25/06/2026

INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Por "INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS": Aprobada el 18/12/2023 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 2A, Acta 0278, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Unidades VI a la VIII del programa vigente de la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera de electromecánica.		
QUÍMICA GENERAL	Por "ELEMENTOS DE FISICOQUÍMICA": Aprobada el 07/08/2023 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 2A, Acta 0166, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: TEMA 4: Ley de Henry. Soluciones binarias líquidas. Ley de Raoult. Soluciones diluidas. TEMA 6: Ley diferencial de velocidad. Leyes integradas de velocidad. Teoría de las colisiones y del complejo activado. Efecto de la temperatura sobre la velocidad de reacción. La constante de equilibrio químico. Distintas formas de expresarlas. Relaciones entre K_p y K_c . Estudio del equilibrio en sistemas gaseosos. Principio de Le Chatelier. Efectos producidos por las variaciones de la concentración y de la presión. Variación de la constante de equilibrio con la temperatura. TEMA 7: a) Equilibrio ácido-base. Definiciones de ácido y base. Fuerza de ácidos y bases. Autoionización del agua. Definición y escala de pH. Equilibrio en varias etapas. Soluciones reguladoras. Hidrólisis de sales. Indicadores ácido-base. Titulaciones ácido-base. b) Equilibrio heterogéneo. Compuestos poco solubles. Constante del producto de solubilidad. Efecto del ión común sobre la solubilidad. Precipitación fraccionada.		
TERMODINÁMICA	Por "TERMODINÁMICA I": Aprobada el 10/02/2026 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 2A, Acta 0008, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: UNIDAD III: COMBUSTIÓN Y TERMOQUÍMICA: Leyes de la Termoquímica. Balances de energía en sistemas reaccionantes. Combustibles y combustión. Estequiometría de la combustión. Procesos de combustión teórico y real. Exceso y defecto de aire. Entalpía de formación y entalpía de combustión. Poderes caloríficos superior e inferior de los combustibles. Balance de energía en sistemas reactivos. Temperatura de llama adiabática.		

Handwritten signature and initials



Resolución de Decanato **286 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 153/2026-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIAS TOTALES Y
PARCIALES AL ESTUDIANTE MAXIMILIANO AUGUSTO VILLARRUBIA.
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
25/06/2026

UNIDAD VII: CICLOS DE MÁQUINAS TÉRMICAS A VAPOR: El ciclo de vapor de Carnot. El ciclo de Rankine. Desviación de los ciclos de potencia de vapor reales respecto de los idealizados. Distintas formas de elevar el rendimiento del ciclo de Rankine. El ciclo ideal Rankine regenerativo. Irreversibilidades. Cogeneración. Ciclos de potencia combinados de gas - vapor.

UNIDAD VIII: CICLOS DE REFRIGERACIÓN: Ciclos reales. La bomba de calor. Sistemas innovadores de refrigeración por compresión de vapor: en cascada y en múltiples etapas. Ciclo de refrigeración de Stirling. Refrigeración por absorción.

UNIDAD IX: MEZCLAS DE GASES. AIRE HÚMEDO: Definiciones de aire seco y aire húmedo. Humedad absoluta y relativa. Temperaturas de bulbo seco, de bulbo húmedo. Temperatura de rocío y de saturación adiabática. Entalpía del aire húmedo. Carta psicrométrica. Procesos de acondicionamiento de aire.

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de Equivalencia Parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

ARTÍCULO 5°.- Denegar Equivalencia al Sr. Maximiliano Augusto VILLARRUBIA, Documento de Identidad N° 45849216, en la materia MATEMÁTICA APLICADA, según lo expresado por el Profesor Responsable.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, al Sr. Maximiliano Augusto VILLARRUBIA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp

DR. ING. JORGE ENRIQUE ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa